

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACION RENDICION DE CUENTAS 2019.



El día 18 de diciembre de 2019 en las instalaciones del auditorio ZEA MAYS se realizó el evento de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2019



• **Marco Legal.**

A este respecto la Ley 489 de 1998 señala,

“Artículo 32º.- Democratización de la Administración Pública. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- 1. Convocar a audiencias públicas.*
- 2. Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.*
- 3. Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos.*
- 4. Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.*
- 5. Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.*
- 6. Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.”*

• **Convocatoria.**

A través de la página web del IDUVI www.iduvichia.gov.co , la página web de la Alcaldía Municipal www.chia-cundinamarca.gov.co se realizó invitación a la comunidad y en nuestras redes sociales también se realizó convocatoria.





Adicionalmente se habilitó un Link, donde la comunidad podía participar y sugerir los temas que debían ser tratados en la audiencia de rendición de cuentas

Se enviaron correos electrónicos a los ciudadanos que están en la base de datos de la entidad.

Se emitieron invitaciones directas a grupos especiales tales como: Consejo Territorial de Planeación, veedurías ciudadanas, prensa regional, Juntas de Acción Comunal, Concejo Municipal y Personería Municipal entre otros.

Se enviaron mensajes de texto vía celular a diferentes usuarios de la entidad.

Se realizaron llamadas telefónicas a usuarios de la entidad.

Por otro lado, se transmitió el evento en vivo a través de Facebook live

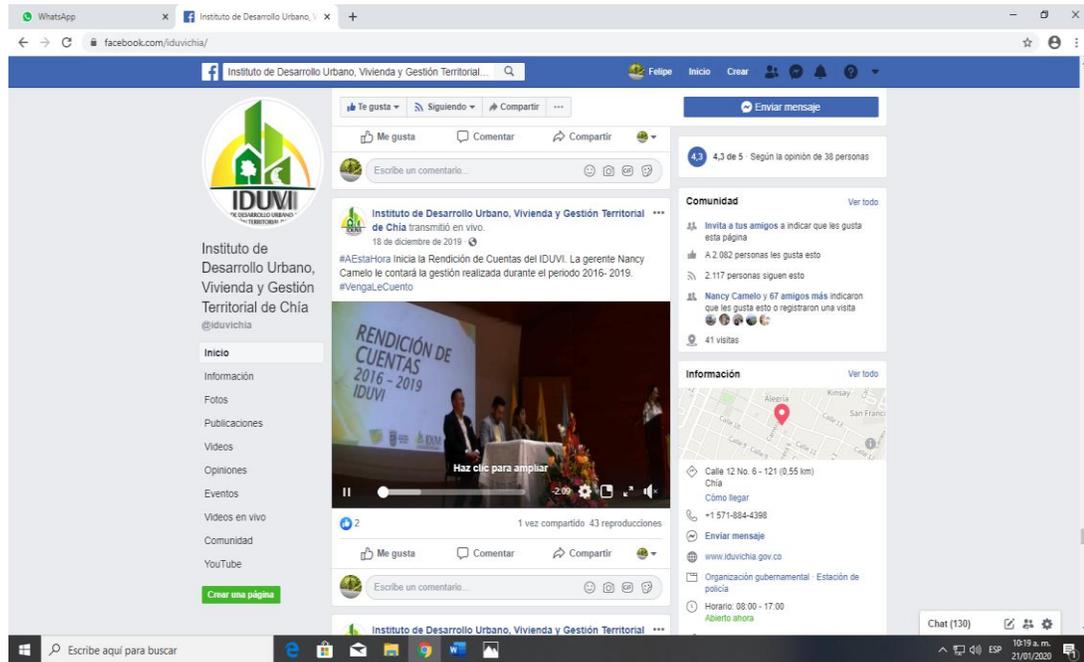


DIRECCIÓN: CALLE 12 No. 6– 121

TELEFAX: 8844398

E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co

Página Web: www.iduvichia.gov.co



• Metodología.

La metodología empleada fue basada en audiencia pública donde se convocó a la ciudadanía en general y sectores específicos de la región. Durante el evento se emitieron videos donde se exponía el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Si Marcamos la Diferencia” ellos formularon preguntas a la Gerente del IDUVI y sus directivos, estas inquietudes fueron respondidas de manera inmediata.



DIRECCIÓN: CALLE 12 No. 6– 121

TELEFAX: 8844398

E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co

Pagina Web: www.iduvichia.gov.co

• **Desarrollo Rendición de Cuentas.**

La Gerente Nancy Camelo da inicio al evento explicando la metodología que se empleara así mismo los temas que la entidad informara de manera detallada.



Los temas que se abordaron de manera detallada en su orden fueron:

- ✓ PRESUPUESTO DE INGRESOS
- ✓ PRESUPUESTO DE GASTOS
- ✓ EJECUCIÓN
- ✓ ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2019
- ✓ ESTADOS FINANCIEROS – INGRESOS
- ✓ ESTADOS FINANCIEROS - GASTOS
- ✓ GESTIO DE CARTERA
- ✓ CONTRATACION

En cuanto a la ejecución de Plan de Desarrollo el IDUVI presento los avances a 2019 y el acumulado del cuatrienio especificado cada una de las metas correspondientes asi:



Programa/Meta Producto	ORIENTACIÓN INDICADOR	Meta Plan	Valor Acumulado	Eficacia		Eficencia		
				% de Cumplimiento		Recurso Programado (Millones de Pesos)	Recurso Ejecutado (Millones de Pesos)	
VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA								
131 ENTREGAR 80 SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PROPIA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	I	80,00	80,00		100%	\$1,689.32	\$645.42	
Observaciones:								
132 ENTREGAR 20 SUBSIDIOS PARA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO	I	20,00	20,00		100%	\$414.73	\$511.75	
Observaciones:								
133 ADQUIRIR (1) UN PREDIO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA INICIAR PROYECTOS DE VIVIENDA VIP/MIS	I	1,00	0,50		50%	\$3,030.01	\$430.01	
Observaciones:								
134 INICIAR 500 UNIDADES DE VIVIENDA VIP/MIS (VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO- VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL) DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	I	500,00	0,00		0%	\$3,247.39	\$0.00	
Observaciones:								
Cumplimiento del Programa:						63%	\$8,381	\$1,587
ESPACIO PÚBLICO CULTURAL Y SIMBOLICO PARA LA GENTE								
135 ADQUIRIR 340000 METROS CUADRADOS EN PREDIOS, A TRAVÉS DE PROYECTOS DE DESARROLLO	I	340.000,00	338.389,04		100%	\$29,881.77	\$34,852.09	
Observaciones:								
136 REALIZAR ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL (PRE INVERSIÓN) Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE LINEAL DEL RIO FRIO DURANTE EL CUATRIENIO	I	1,00	1,00		100%	\$0.00	\$0.00	
Observaciones:								

137 REALIZAR EL SANAMIENTO A 60.000 METROS CUADRADOS DE INMUEBLES PÚBLICOS. DURANTE EL CUATRIENIO Meta de gestión!	I	60.000,00	37.608,98	 63%	\$0.00	\$0.00
---	---	-----------	-----------	--	--------	--------

Observaciones:						
Cumplimiento del Programa:				87%	\$29,882	\$34,852

PLANIFICANDO EL DESARROLLO DE NUESTRO SUELO PARA EL FUTURO

138 FORMULAR EL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL PERÍODO DE GOBIERNO	I	1,00	0,96	 96%	\$434.11	\$163.05
---	---	------	------	--	----------	----------

Observaciones: Existe documento técnico de soporte "Plan Maestro de Espacio Público" y Decreto 31 de 2017 - Política / Plan Maestro - de Espacio Público

139 FORMULAR EL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTO, DURANTE EL CUATRIENIO Meta de gestión!	I	1,00	1,00	 100%	\$0.00	\$0.00
---	---	------	------	---	--------	--------

Observaciones: Decreto 32 de 2017 - Componentes de la Política de Espacio Público para el Sistema de Equipamiento

140 FORMULAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA PARA SU ADOPCIÓN EN EL PERÍODO DE GOBIERNO	I	1,00	1,00	 100%	\$1,766.00	\$1,050.00
---	---	------	------	---	------------	------------

Observaciones: Existe documento técnico de soporte "Política Pública de Vivienda"

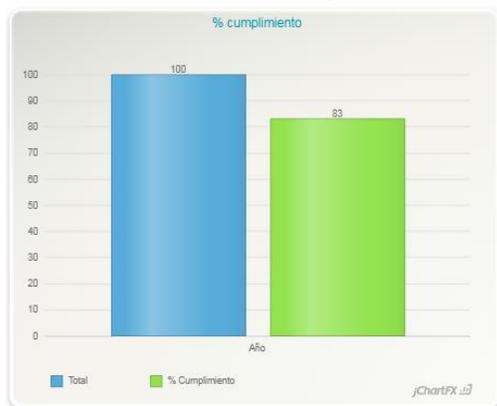
141 ADQUIRIR 20 HECTÁREAS DE RESERVA HÍDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURAL (QUEBRADA TÍQUIZA, QUEBRADA HONDA, RIO FRIO Y RIO BOGOTÁ)	I	20,00	20,00	 100%	\$7,893.82	\$6,344.08
---	---	-------	-------	---	------------	------------

Observaciones:

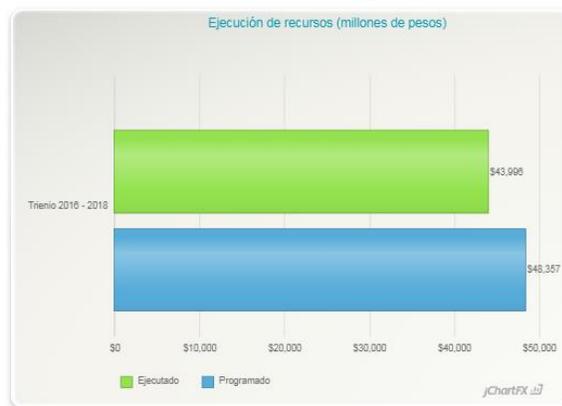
Cumplimiento del Programa:				99%	\$10,094	\$7,557
-----------------------------------	--	--	--	------------	-----------------	----------------

Cumplimiento del Sector:				83%	\$48,357	\$43,996
---------------------------------	--	--	--	------------	-----------------	-----------------

Indicador de Eficacia (83%)



Indicador de Eficiencia (91%)



- **Participación de la Comunidad.**

En cuanto a la participación activa de la comunidad podemos decir que intervinieron en diferentes instancias, en el evento se les otorgo el uso de la palabra sin ninguna restricción y de la misma forma se respondieron las dudas de manera inmediata

Estas preguntas se enfocaron en temas relacionados con vivienda requisitos para adquirir subsidios, liquidación de cesiones, espacio público, destinación y uso de la casona de Santa Rita.

- **Asistencia**

Contamos con la presencia de 20 personas representando diferentes sectores de la ciudad y 56 personas conectas en la transmisión de Facebook live



Evaluación.

Durante la rendición de cuentas se entregaron unos formatos a la comunidad para ser diligenciados, esto con el fin de realizar una evaluación objetiva de los resultados y la percepción de la comunidad sobre la audiencia pública de rendición de cuentas 2019.

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS		CÓDIGO	FO-AC-03
		VERSION	1
		FECHA	28/03/2018

Le agradecemos diligenciar la presente encuesta marcando con una "X" según corresponda

1. ¿Qué imagen tiene usted del IDUVI y su desempeño?

Buena Regular Mala

2. ¿Considera que la Información Otorgada en la intervención del IDUVI durante la audiencia de rendición de cuentas fue?

Insuficiente Clara Poco Clara Muy Clara

3. ¿La Información suministrada en la Rendición de Cuentas, permite ejercer un control efectivo sobre la gestión de la Entidad?

Poco Efectivo Efectivo Totalmente Efectivo

4. ¿Considera que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas dio a conocer los resultados de la Gestión del Sector Inmobiliario y de Vivienda?

Si No

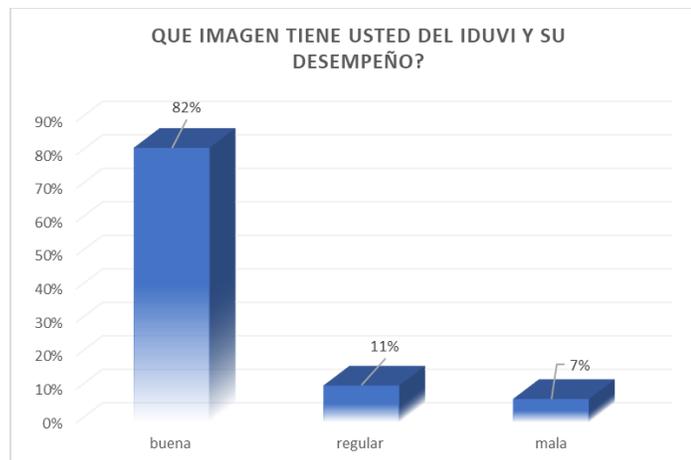
5. ¿Como se entero de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ?

Página Web Redes Sociales Invitación Directa Otro Emisora Cual?

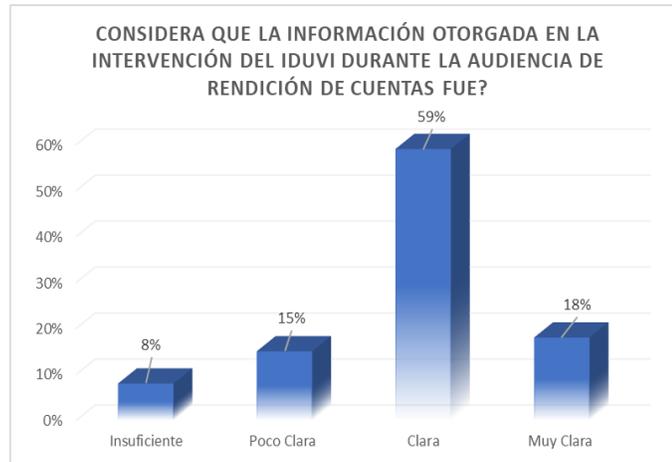
6. ¿Considera usted que los ciudadanos tuvieron suficientes canales de participación en la rendición de cuentas (redes sociales, líneas telefónicas, afiches, avisos etc.)?

Si No

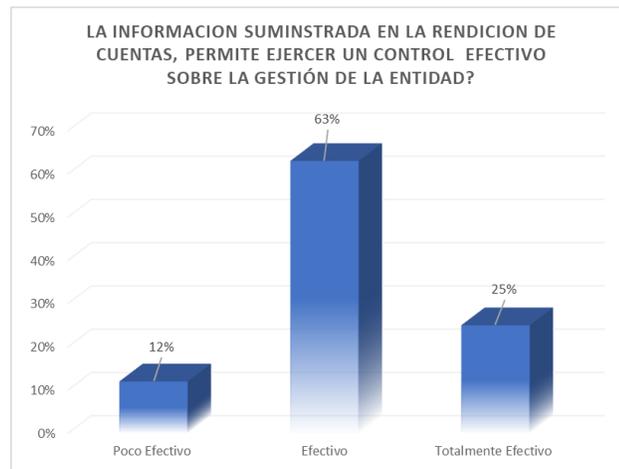
Esta encuesta nos arrojó unos resultados que pueden determinar la efectividad del proceso y serán analizados a continuación:



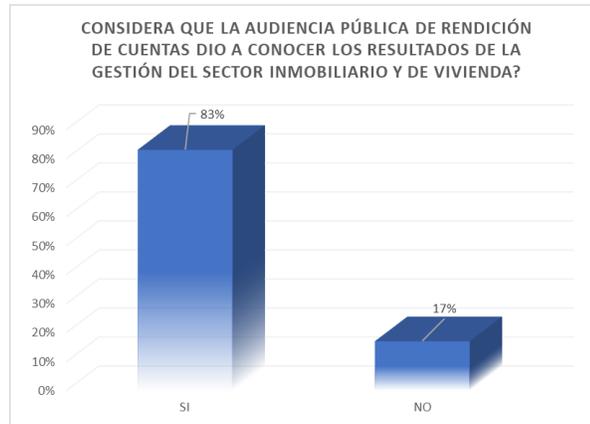
Con respecto a la pregunta formulada podemos concluir que la imagen del IDUVI en su mayoría es positiva y esta tendencia se mantuvo a lo largo de este cuatrienio.



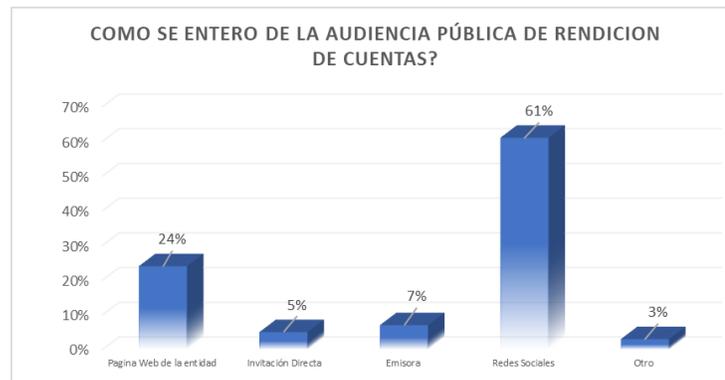
Se puede resaltar que para la mayoría de las personas la información que se entregó en el proceso de rendición de cuentas fue clara, así mismo se cumplió con el objetivo planteado en la logística del evento.



Los asistentes al evento consideraron que este tipo de espacios propician y brindan información para ejercer un control serio y efectivo sobre la entidad.



El análisis de esta pregunta nos permite realizar una evaluación sobre la información que se ha otorgado en la parte misional de la entidad y el cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo.



Como es tendencia en los últimos años, la comunicación a través de las redes sociales sigue liderando y posicionándose como herramienta vital para las comunicaciones de la entidad.

**CONSIDERA UD QUE LOS CIUDADANOS
TUVIERON SUFICIENTES CANALES DE
PARTICIPACIÓN EN LA RENDICIÓN DE
CUENTAS?**



Como en los cuatro años anteriores la recomendación continua en seguir explorando mas canales de participación efectivos que involucren a la ciudadanía en espacios de control y vigilancia de las actuaciones de la entidad.

De acuerdo a lo anterior y analizados todos los requisitos y recomendaciones para realizar una audiencia de rendición de cuentas la Oficina de Control Interno se permite verificar, que el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía cumplió con los principios inmersos en la Ley 489 de 1998 y la Ley 1474 de 2011 que se enmarcan en los procesos de rendición de cuentas, ya que se garantizó una convocatoria amplia y masiva, se brindaron las herramientas necesarias a la comunidad para su activa participación y se entrego una información clara, precisa y acertada

OSCAR FELIPE VEGA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

